FECHA	**OCTUBRE DE 2026**
OBJETO DEL PROCESO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental del contrato cuyo objeto es realizar la consultoría técnica para la elaboración de estudios y diseños técnicos requeridos para la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas el palmar y Taminango en la zona rural del municipio de Santander de Quilichao – cauca
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLENEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA - SPOTV

Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano en el último trimestre del 2026, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector, busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, La necesidad de la entidad se relaciona con la importancia de contar con un mecanismo de control y seguimiento especializado que permita verificar que los productos de la consultoría respondan a las condiciones técnicas requeridas y puedan constituir una base adecuada para una eventual etapa posterior de ejecución de las obras de optimización y por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y

subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

1. CONDICIONES DEL PROCESO A CONTRATAR.

OBJETO	interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental del contrato cuyo objeto es realizar la consultoría técnica para la elaboración de estudios y diseños técnicos requeridos para la optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas el palmar y Taminango en la zona rural del municipio de Santander de Quilichao – cauca
LUGAR DE EJECUCIÓN.	Las actividades objeto del Contrato, se ejecutarán en las Veredas El Palmar Y Taminango En La Zona Rural Del Municipio De Santander De Quilichao – Cauca
PLAZO	El plazo previsto para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
TIPOLOGÍA CONTRATO.	Contrato de Interventoría. / Modalidad Invitación Mínima cuantía.
CODIGO PAA.	77101800 Auditoría Ambiental 81141500 Control De Calidad 80101600 Gerencia De Proyectos
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) COP	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 26.565.000)

2. OPCIONES QUE EL SECTOR ECONÓMICO OFRECE PARA SATISFACER LA NECESIDAD. CLASIFICACIÓN SECTORIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU).

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 5 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SUBSECTOR	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (M) CONSTRUCCIÓN (F)
ORDEN- CIUU	CODIGO CIUU N7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. CODIGO CIUU N7120- Ensayos y Análisis Técnicos. CODIGO CIUU F4390- Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 5 A.C, se determina que las actividades económicas a analizar son las relacionadas con el sector de consultorías/ interventorías.

2.1 . UNSPSC (CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS).

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
77101800	Auditoría Ambiental
81141500	Control De Calidad
80101600	Gerencia De Proyectos

3. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La Alcaldía de Santander de Quilichao - Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional,

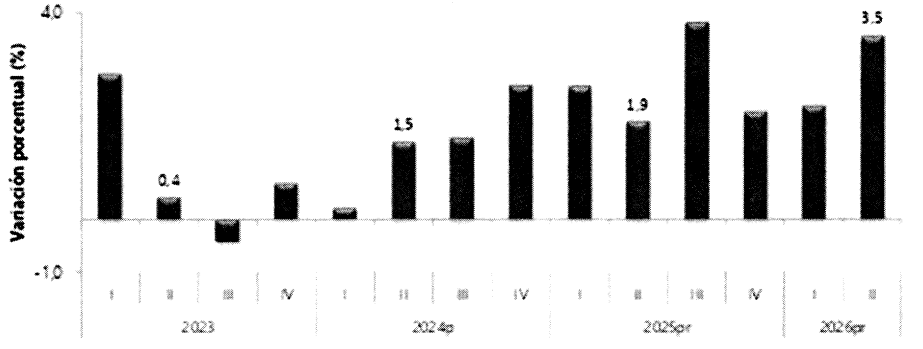
técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: "REALIZAR LA CONSULTORIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS EL PALMAR Y TAMINANGO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA". Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos.
Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

- **ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:**

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10.0% (contribuye 1.7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2.9%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,8	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17.1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2.2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2.5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19.6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3.2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

4. OFERTA Y DEMANDA.

- OFERTA

Desde el análisis de la oferta se evidencia la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la entidad, tanto a partir de los antecedentes de contratación pública identificados en SECOP II como de las cotizaciones obtenidas directamente para el presente estudio de mercado.



ESTUDIO DE MERCADO

CARGO PERSONAL PROFESIONAL	REMUNERACIÓN MAYOR	% DE DEDICACIÓN	Tiempo total en días	Valor unitario COTIZACIÓN 1	Valor unitario COTIZACIÓN 2	Valor unitario COTIZACIÓN 3	PROMEDIO MENSUAL	VALOR TOTAL COT 1	VALOR TOTAL COT 2	VALOR TOTAL COT 3	VALOR TOTAL PROMEDIO
Director de Interventoría	1,00	40%	48,00	$ 198.000,00	$ 203.000,0	$ 193.000,0	$ 198.000,0	$ 3.801.600,00	$ 3.897.600,0	$ 3.705.600,0	$ 3.801.600,00
Ingeniero civil Esp. Estructura	1,00	30%	48,00	$ 160.000,00	$ 150.000,0	$ 166.000,0	$ 158.666,7	$ 2.304.000,00	$ 2.160.000,0	$ 2.390.400,0	$ 2.284.800,48
Ingeniero civil Esp. Geotecnia	1,00	30%	48,00	$ 160.000,00	$ 150.000,0	$ 166.000,0	$ 158.666,7	$ 2.304.000,00	$ 2.160.000,0	$ 2.390.400,0	$ 2.284.800,48
Ingeniero Ambiental - SISOMA	1,00	30%	48,00	$ 120.000,00	$ 123.000,0	$ 116.000,0	$ 119.666,7	$ 1.728.000,00	$ 1.771.200,0	$ 1.670.400,0	$ 1.723.199,04
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (1)											
FACTOR MULTIPLICADOR											
Viáticos		48,0		$ 34.167,0	$ 42.292	$ 23.164	$ 33.207,5	$ 1.640.000,00	$ 2.030.000,00	$ 1.111.680,00	$ 1.593.900,0
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)		48,0		$ 5.3		917	2223	257.280,00	$ 284.640,00	$ 236.000,00	$ 259.306,67
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo		48,0		22.917	$ 27.5	2	$ 25.813,611	$ 1.100.000,00	$ 1.306.008,00	$ 1.311.160,00	$ 1.239.053,33
SUBTOTAL GASTOS VIAJES (2)											
COSTO TOTAL											
UTILIDAD CONSULTOR (3)											
COSTO TOTAL INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS											

Página 1

Las tres cotizaciones recibidas presentan valores cercanos entre sí, con un rango entre $26.254.200 y $26.875.800, lo cual evidencia estabilidad en las condiciones económicas ofertadas. El promedio de las cotizaciones asciende a $26.565.000, valor que corresponde al presupuesto estimado para la contratación.

Por lo anterior, se concluye que existe una oferta suficiente y técnicamente idónea en el mercado para atender la demanda de la entidad, y que el presupuesto estimado se encuentra soportado tanto en información directa del mercado como en referentes de contratación pública de naturaleza comparable.

La información obtenida mediante el estudio de mercado será utilizada como elemento de referencia para la estructuración económica del proceso, sin perjuicio de que la entidad determine las condiciones definitivas de contratación de acuerdo con el alcance, obligaciones, plazo, disponibilidad presupuestal y demás condiciones particulares del contrato.

- **DEMANDA:**

La demanda del servicio objeto del presente proceso está determinada por la necesidad del Municipio de Santander de Quilichao – Cauca de contar con una interventoría especializada que permita realizar el seguimiento integral al contrato de consultoría cuyo objeto corresponde a la elaboración de estudios y diseños técnicos requeridos para la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable –PTAP– de las veredas El Palmar y El Taminango, ubicadas en la zona rural del municipio.

La necesidad de contratar el servicio de interventoría se deriva de la naturaleza especializada de los estudios y diseños que serán objeto de seguimiento, los cuales requieren verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y de los diferentes productos que sean entregados por el consultor. En particular, se requiere verificar la calidad, coherencia, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la adecuada articulación entre los diferentes componentes técnicos de los estudios y diseños.

Para atender dicha necesidad se ha previsto un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, durante el cual se contará con un equipo profesional conformado por un director de Interventoría, un Ingeniero Civil Especialista en Estructuras, un Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia y un Ingeniero Ambiental – SISOMA, con dedicaciones parciales de acuerdo con las actividades y responsabilidades previstas.

La demanda, por tanto, corresponde a un servicio profesional especializado y temporal, cuya magnitud está directamente relacionada con el número de sistemas objeto de intervención, el alcance de la consultoría, el plazo contractual, las especialidades requeridas y las actividades de campo necesarias para verificar las condiciones de las PTAP El Palmar y El Taminango.

En este sentido, la entidad no requiere una estructura permanente de personal ni una interventoría de obra en ejecución, sino un equipo interdisciplinario que acompañe, revise y controle los productos de una consultoría de estudios y diseños durante el plazo establecido.

5. CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EXPERIENCIA:

La naturaleza del contrato objeto de interventoría exige que el equipo tenga conocimientos relacionados con estudios y diseños de obras civiles e infraestructura hidráulica. En consecuencia, los requisitos de experiencia y formación deberán guardar relación directa con las actividades que efectivamente se ejecutarán y ser proporcionales al objeto, alcance, plazo y presupuesto del proceso.
La oferta económica suministrada contempla las siguientes posiciones y dedicaciones:

CARGO	REMUNERACIÓN DIARIA	CANTIDAD	DEDICACIÓN	DÍAS	VALOR TOTAL
Director de Interventoría	**$ 198.000,0**	**1**	**40%**	**48**	**$ 3.801.600**
Ingeniero civil Esp. Estructura	**$ 158.666,7**	**1**	**30%**	**48**	**$ 2.284.800**
Ingeniero civil Esp. Geotecnia	**$ 158.666,7**	**1**	**30%**	**48**	**$ 2.284.800**
Ingeniero Ambiental - SISOMA	**$ 119.666,7**	**1**	**30%**	**48**	**$ 1.723.200**
Subtotal costos de personal:					**$10.094.400**

Sobre el subtotal de costos de personal se contempla un factor multiplicador de 2,20, de acuerdo con la estructura de la oferta económica, para un total de costos de personal de $22.207.680

5.1 Otros costos administrativos:

La oferta económica contempla los siguientes costos asociados a la ejecución:

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Viáticos	mes	$ 1.593.960,00	1	$ 1.593.960,00
Comunicaciones (telefonía, fax, email, etc.)	mes	$ 259.306,67	1	$ 259.306,67
Ensayos de laboratorio y mediciones de campo	mes	$ 1.239.053,33	1	$ 1.239.053,33
Total, otros costos administrativos:				$3.092.320,00

6. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Con base en la estructura económica suministrada, el presupuesto de la interventoría se determina considerando los costos directos de personal, el factor multiplicador aplicado a dichos costos y los otros costos administrativos asociados a la ejecución.

COMPONENTE	VALOR
Subtotal costos de personal	$10.094.400
Factor multiplicador	2,20
Total, costos de personal	$22.207.680
Otros costos administrativos	$3.092.320
Costo total antes de utilidad	$25.300.000
Utilidad 5%	$1.265.000
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA	$26.565.000

De acuerdo con la oferta económica revisada, el valor total estimado de la interventoría asciende a $26.565.000, correspondiente a la estructura económica suministrada.

7. COMPORAMIENTO DEL MERCADO Y REFERENTES DE CONTRATACIÓN

Dado que El proceso que se pretende contratar corresponde a la **interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental** de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos para la optimización de las **PTAP de las veredas El Palmar y Taminango**, en la zona rural de Santander de Quilichao. El plazo previsto es hasta el 31 de diciembre de 2026 y el equipo contempla director de Interventoría, Ingeniero Civil Especialista en Estructuras, Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia e Ingeniero Ambiental–SISOMA.
El presupuesto estimado es de **$26.565.000**, conformado por $10.094.400 de costos directos de personal, factor multiplicador de 2,20, $3.092.320 de otros costos administrativos y utilidad del 5%.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se analiza los siguientes procesos de la plataforma del Secop 2.

Año	Entidad / Proceso	Objeto y alcance comparable	Valor de referencia	Equipo profesional / dedicación	Experiencia requerida
2022	Vallecaucana de Aguas – CO1.NTC.3390914	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental sobre la consultoría de estudios y diseños para la optimización del acueducto de Bajo y Alto Zaragoza, Buenaventura.	$51.780.737	Equipo técnico, administrativo, financiero y ambiental.	Experiencia en interventoría/consultoría de sistemas de acueducto y estudios y diseños.
2022	Vallecaucana de Aguas – CO1.NTC.3246046	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los estudios y diseños del sistema de alcantarillado y PTAR de los corregimientos Bolo San Isidro, Bolo Alizal y Bolo La Italia, Palmira.	$105.040.735	Equipo técnico, administrativo, financiero y ambiental.	Experiencia relacionada con sistemas de alcantarillado, PTAR y estudios/diseños.
2023	Empresas Públicas de Cundinamarca – CO1.NTC.4747602	Interventoría integral a consultorías de estudios y diseños de agua potable y saneamiento básico en municipios de Cundinamarca – Grupo 3.	$786.612.202	Referente de equipo multidisciplinario. En procesos similares de EPC se exige Director de Interventoría, especialista hidráulico, profesionales de SIG, topografía, costos, SISO, gestión predial, jurídico, entre otros.	Se exige experiencia específica en interventoría a estudios y diseños o elaboración de estudios y diseños de proyectos de agua potable y saneamiento básico.
2024	Gobernación de Caldas – CO1.NTC.7217529	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y financiera al contrato de consultoría para estudios y diseños del Acueducto Regional del Norte de Caldas, municipios de Aranzazu, Salamina, Filadelfia y La Merced.	$326.978.276	Equipo multidisciplinario técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental.	Experiencia específica relacionada con interventoría de estudios y diseños de acueductos.

2025	Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC-PDA-I-582-2025	Interventoría integral a los estudios y diseños para formulación y estructuración de planes maestros de acueducto y alcantarillado, para obras de agua potable y saneamiento básico – Grupo 2.	$1.012.443.916	Equipo multidisciplinario para revisión y control integral de estudios, diseños, componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y jurídicos.	Experiencia específica en interventoría de estudios y diseños de infraestructura de APSB.
2026	Empresas Públicas de Cundinamarca – CO1.REQ.10228434 / CM-PDA-005-2026	Interventoría integral a los estudios y diseños para formulación y estructuración de planes maestros de acueducto y alcantarillado, destinados a la construcción de obras de agua potable y saneamiento básico – Grupo 3.	$1.625.058.909	Equipo multidisciplinario especializado, acorde con la magnitud y diversidad de los estudios y diseños.	Experiencia específica en interventoría de estudios/diseños y proyectos de agua potable y saneamiento básico.

A. Análisis financiero del sector

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se establece el procedimiento aplicable a la contratación de mínima cuantía, la Entidad Estatal deberá determinar los requisitos que resulten necesarios para verificar la capacidad de los posibles oferentes, atendiendo a la naturaleza, objeto, cuantía, condiciones de ejecución y riesgos asociados al contrato. En particular, el numeral 2 del citado artículo establece que la Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no haga el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, caso en el cual deberá indicar en la invitación pública la forma en que realizará la correspondiente verificación.

En atención a lo anterior, para el presente proceso de contratación se realizó el análisis de las condiciones particulares del objeto contractual, determinándose que no resulta necesario establecer indicadores de capacidad financiera y organizacional como requisitos habilitantes, toda vez que se trata de un contrato de prestación de servicios cuya ejecución no implica la realización de adquisiciones significativas de bienes, equipos, materiales o insumos por parte del contratista, ni requiere de inversiones iniciales de elevada cuantía que puedan comprometer de manera relevante su capacidad financiera. La naturaleza del servicio se encuentra principalmente asociada a la disponibilidad y aplicación de conocimientos, capacidades técnicas y profesionales para el desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.

De igual manera, las obligaciones económicas derivadas del contrato no suponen para el contratista la necesidad de asumir grandes costos de abastecimiento, almacenamiento, adquisición de maquinaria o equipos, ni la ejecución de obras o actividades que demanden una estructura financiera considerable para garantizar su desarrollo. En consecuencia, exigir indicadores tales como índice de liquidez, nivel de endeudamiento, razón de cobertura de

intereses, rentabilidad del activo o rentabilidad del patrimonio no se considera una medida necesaria ni proporcional frente a las características específicas del presente proceso.

La Entidad considera que la exigencia de dichos indicadores debe guardar correspondencia con las condiciones reales de ejecución y con los riesgos que se pretenden mitigar, evitando establecer requisitos que puedan resultar restrictivos para la participación de potenciales oferentes sin que exista una justificación objetiva asociada al objeto contractual. En este sentido, la capacidad requerida para la adecuada ejecución del contrato se verificará principalmente mediante los requisitos de carácter jurídico, la experiencia que resulte pertinente y las condiciones técnicas y profesionales definidas en los documentos del proceso.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad, mas no una obligación general, de exigir capacidad financiera mínima en los procesos de mínima cuantía, la Entidad determina que para el presente proceso no se exigirá la acreditación de indicadores de capacidad financiera y organizacional, al considerar que dicha exigencia no resulta proporcional, necesaria ni directamente relacionada con los riesgos y condiciones de ejecución del contrato de prestación de servicios objeto del presente proceso.

Del análisis de los procesos de contratación identificados en SECOP II se evidencia la existencia de un mercado especializado para la prestación de servicios de interventoría de consultorías, estudios y diseños relacionados con sistemas de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, infraestructura hidráulica y saneamiento básico.

Los procesos analizados muestran que el mercado demanda equipos interdisciplinarios y experiencia específica relacionada con proyectos de agua potable y saneamiento básico. Asimismo, se evidencia que los valores contractuales presentan una amplia variación dependiendo de la cobertura territorial, número de proyectos, cantidad de sistemas intervenidos, plazo, dedicaciones profesionales y complejidad técnica.

Para el presente proceso se consideran como referentes de mayor comparabilidad los contratos de interventoría de estudios y diseños de acueducto adelantados por Vallecaucana de Aguas durante 2022 y el proceso de Empresas Públicas de Cundinamarca de 2023, por corresponder a servicios de interventoría sobre consultorías y estudios y diseños de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Los procesos de mayor cuantía identificados para los años 2025 y 2026 se consideran referentes complementarios para establecer el comportamiento reciente del mercado y la tendencia hacia equipos interdisciplinarios, pero no constituyen parámetros directos para determinar el presupuesto del presente contrato debido a sus mayores escalas y coberturas.

En consecuencia, se determina que el presupuesto estimado de $26.565.000 resulta asociado a las condiciones particulares del contrato, considerando un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, cuatro perfiles profesionales con dedicaciones parciales, las actividades de revisión técnica y documental, las visitas de campo a las PTAP El Palmar y Taminango y los costos administrativos necesarios para su ejecución.

Por tanto, los procesos similares identificados en SECOP II se utilizan como referentes de mercado y de estructuración contractual, pero no como sustitutos del análisis específico realizado por la entidad para determinar el presupuesto oficial, las condiciones de ejecución, el equipo profesional y los requisitos de experiencia del presente proceso.

8. RIESGOS DEL SECTOR

RIESGO	CONSECUENCIA	TRATAMIENTO
Deficiencias en la revisión de productos técnicos	**Estudios o diseños con inconsistencias**	**Seguimiento técnico especializado y revisión interdisciplinaria.**
Retraso en la entrega de productos	**Afectación del cronograma de la consultoría**	**Seguimiento permanente al cronograma y requerimientos oportunos.**
Incompatibilidad entre componentes de diseño	**Necesidad de ajustes y reprocesos**	**Revisión coordinada de planos, memorias y documentos.**
Dificultades de acceso a zonas rurales	**Retrasos en visitas y verificaciones**	**Programación anticipada de visitas y coordinación con el consultor.**
Errores en cantidades o presupuesto	**Afectación de la estructuración posterior de las obras**	**Revisión técnica de cantidades, presupuestos y especificaciones.**

9. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Del análisis realizado se establece que existe oferta en el mercado para la prestación de servicios de interventoría relacionados con estudios y diseños de infraestructura hidráulica, sistemas de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable. El servicio requerido por el Municipio presenta características especializadas y demanda la participación de profesionales con formación y experiencia acordes con los componentes técnicos, ambientales, administrativos y de seguimiento del contrato de consultoría.

La estructura económica suministrada contempla un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, un equipo profesional compuesto por cuatro perfiles, dedicaciones parciales y costos administrativos asociados a viáticos, comunicaciones, ensayos de laboratorio y mediciones de campo. Con esta estructura, el valor estimado de la interventoría es de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($26.565.000), antes de cualquier ajuste que resulte necesario por concepto de impuestos o condiciones tributarias aplicables al contratista.

En consecuencia, el presupuesto deberá ser contrastado con la información obtenida de procesos comparables en SECOP II y, cuando corresponda, con cotizaciones de potenciales proveedores, de manera que se pueda demostrar que el valor estimado guarda correspondencia con las condiciones actuales del mercado y con el alcance real de la interventoría.

10. RESULTADOS.

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado

Presupuesto oficial

El valor estimado del presupuesto oficial es de, VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. **($26.565.000).**

Aprobación	**Anexos:**
Firma, **GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ** Secretario de Planeación ordenamiento territorial y vivienda Elaboro y Redacto - aspectos técnicos: Lina Marcela Betancourt Muñoz P.U- SPOTV Reviso - aspectos técnicos: José Fernando Martínez P.U- SPOTV	- **Presupuesto proyecto de inversión** - **Cotizaciones.**